

La UE puede multar a Meta y TikTok si no eliminan contenidos que desinforman en la guerra entre Israel y Hamas

19/10/2023



La Comisión Europea dio una semana a **Meta y TikTok** para que proporcionen detalles sobre las medidas adoptadas para **contrarrestar la difusión de contenidos terroristas, violentos y de incitación al odio** en sus plataformas, después de que se pidiera lo mismo a la red social X.

El órgano ejecutivo de la **Unión Europea** envió una solicitud de información a las dos empresas, ya que **los investigadores apuntan a la proliferación de desinformación** tras la guerra desatada entre Hamas e Israel hace más de una semana.


 **Aplicaciones de Meta. Foto: Reuters.**

Ambas empresas tecnológicas deben proporcionar la información solicitada a la Comisión **antes del 25 de octubre** para cuestiones relacionadas con la respuesta a la crisis y antes del 8 de noviembre sobre la protección de la integridad de las elecciones.

Como consecuencia de la nueva **Ley de Servicios Digitales** sobre contenidos en línea que entró en vigor recientemente, las principales plataformas están obligadas a hacer más esfuerzos para **retirar los contenidos ilegales y nocivos**. De no hacerlo, se arriesgan a **multas de hasta el 6% de su facturación global**.

Meta ya eliminó casi un millón de publicaciones

Para evitar que se violen las políticas de la empresa y cualquier tipo de sanción de la **Unión Europea**, la empresa comandada por Mark Zuckerberg ya **bloqueó hashtags relacionados a la guerra y eliminó una gran cantidad de posts** alusivos a ella.

 **Mark Zuckerberg, CEO de Meta. Foto: REUTERS**

La compañía propietaria de WhatsApp, Facebook e Instagram expresó: «Desde los ataques terroristas de Hamas contra Israel y la respuesta de Israel en Gaza, **equipos de expertos han estado trabajando las 24 horas del día para monitorear nuestras plataformas**».

Así, Meta designó a **Hamas** bajo la categoría de **Individuos y Organizaciones Peligrosas**, por lo que cualquier apoyo al movimiento o reivindicación de su causa, es eliminado.

Fuente – Canal 26